

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Suaita, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2018-00097-00
DEMANDANTE: PEDRO ANTONIO SOTELO PINZÓN
DEMANDADOS: LUZ MYRIAM GALVIS ACUÑA Y DEMÁS PERSONAS
INDETERMINADAS.
PROCESO: PERTENENCIA

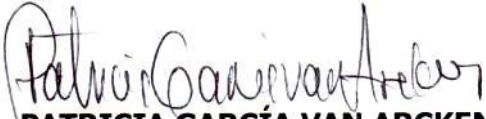
En atención a la solicitud de revisión del presente proceso incoada por el apoderado judicial de la parte demandante, ha de advertirse que el once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020), se compartió a través del correo electrónico cesarosvaldo42@hotmail.com el link por medio del cual se puede tener acceso a la integridad del expediente, estando debidamente actualizado a la fecha, por tanto, se debe utilizar este medio para revisar el mismo.

Lo anterior, en razón a que en cumplimiento a los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, el Acuerdo CSJSAA20-24 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander y la Circular DEAJC20-35 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, la atención al público a partir del día primero (1°) de julio de 2020 se efectúa de forma virtual y excepcionalmente será presencial en las sedes judiciales solamente en aquellos casos en que no sea posible garantizar la atención por medios virtuales.

Es de advertir al peticionario que si presenta algún inconveniente para revisar el expediente virtual, puede comunicarse con la secretaría del Juzgado al teléfono 7580255 para efectos de resolver sus inquietudes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **15 de junio de 2021.**

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
Secretaria